



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00863585- -UNC-ME#FCQ COMISION FARMACIA COMUNITARIA

VISTO:

La Creación de la Carrera de Especialización en Farmacia Comunitaria (Ord. N° 1/15 HCD, Res. N° 254/2015 HCS).

ATENTO:

A la propuesta realizada por el cuerpo académico de la Carrera de Especialización en Farmacia Comunitaria.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Designar a la Dra. Mariela Pérez como directora de la Carrera de Especialización en Farmacia Comunitaria.

Artículo 2°.- Designar coordinación académica, coordinación administrativa y el consejo académico de la Carrera de Especialización en Farmacia Comunitaria como se indica:

Coordinador Académico: Dr. Juan Pablo Real

Coordinadora Administrativa: Dra. Natalia Ángel Villegas

Consejo Académico de la Especialización (CAE-EFC):

Mg. Silvia Aisa

Dra. María Lina Formica

Dra. Claudia Bregonzio

Dr. Santiago D. Palma

Artículo 3°.- Designar al Dr. Santiago Daniel Palma como director alternativo de la Carrera de Especialización en Farmacia Comunitaria.

Artículo 4°.- Designar a los docentes que integran el Cuerpo docente de la Carrera según el Anexo I.

Artículo 5°.- Convalidar lo actuado por las autoridades anteriores desde el día 24 de abril de 2018 a la fecha.

Artículo 6°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.